INFORME DE EVALUACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

"CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS DE LÍNEA BASE PARA TURISTAS, HOGARES Y EMPRESA"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 16 de diciembre de 2013 se reúnen en la sala de reunión de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), el Comité de Evaluación integrado según Resolución SENATUR Nº 230/2013 de fecha 14 de marzo del 2013 (**ANEXO N° 1**), por las siguientes personas nombradas más abajo:

- Pedro Benjamín Mancuello, Coordinador Gral. del Programa - Presidente
- Myriam Celeste Servín de Galeano, Especialista Administrativo Financiero
- Rosanna E. Estigarribia, Especialista Sénior en Adquisiciones
- Letizia Paola Romero, Especialista en Adquisiciones
- Jorge A. Zarate Leiva; Asesor Técnico-Legal en Adquisiciones y Contratos

Participa en la Evaluación la Sra. Soledad Benitez, Coordinadora del Componente II, en atención a lo previsto en el Artículo 4º de la Resolución SENATUR Nº 230/2013, que establece que el Comité de Evaluación además sea integrado, en los casos que correspondan, por especialistas internos o externos de la Institución.

Considerando la comunicación recibida del Banco Interamericano de Desarrollo según Nota CPR/C/2013/2682 de fecha 4 de diciembre de 2013, en el cual se otorga la No Objeción a los Documentos de la Licitación (**ANEXO N° 2**).

El procedimiento está sustentado en la Resolución N° 521/2013 de fecha 04 de diciembre de 2013, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS DE LÍNEA BASE PARA TURISTAS, HOGARES Y EMPRESA EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2453/OC-PR" (**ANEXO N° 3)**

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado para la "**Contratación para el Diseño e Implementación de Encuestas de Línea Base para Turistas, Hogares y Empresa**", en la modalidad de Concurso de Ofertas, el Comité Evaluador con la más estricta reserva, no divulgara a los participantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, ninguna información relacionada con la evaluación, selección y adjudicación de la consultoría, sin antes recibir la No Objeción del banco.

2. La Evaluación de Propuestas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la GN-2349-7 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" teniendo en cuenta el numeral 2.47 de las políticas y el pliego de bases y condiciones elaborados para este llamado y aprobados por el Banco según nota N° CPR/C/2013/2682. Cabe mencionar que este proceso se encuentra excluido de la Ley 2051/2003 según se establece en su artículo 2° inciso c).-

3. **PUBLICACION:**

3.1 Por Nota SENATUR UCP/ADQ N° 144/2013 se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en el Portal Web (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP), el cual ha sido publicado con ID N° 259.363, según reporte con N° de Expediente 346.269, quedando establecida la fecha de entrega y apertura de ofertas el 16/12/2013, a las 09:00 y 09:15 hs. (**ANEXO N° 4**).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR

3.2 Se ha cursado invitación con acuse de recibido, a presentar sus propuestas a seis (6) empresas, que son las siguientes: **Gabinete de Estudios de Opinión (GEO), Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas (CEMAF), EUROINVEST PANAMERICANA, First Análisis y Estudios S.R.L., COIN S.A., E + E Economía & Estadísticas para el Desarrollo (ANEXO N° 5)**

4. APERTURA DE OFERTAS

4.1 Se procedió a la recepción de los sobres de las empresas y posteriormente se dio Apertura de los mismos, en la fecha y hora establecida el 16/12/2013, a las 09:00 y 09:15 hs, labrando Acta de lo actuado (**ANEXO 6**) las empresas son las siguientes:

Empresas	RUC	Monto Total de la Oferta
1) Consorcio CEAMSO – E+E	80016513-6	Gs. 233.785.584 IVA INCLUIDO
2) Gabinete de Estudios de Opinión (GEO)	80026011-2	Gs. 115.907.000 IVA INCLUIDO
3) Instituto Desarrollo	80027207-2	Gs. 321.420.000 IVA INCLUIDO
4) CEMAF	80020414-0	Gs. 413.671.500 IVA INCLUIDO

5. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

5.1 Por Memorando N° 53/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013, la Especialista Sénior de Adquisición informa sobre el proceso y remite los antecedentes del llamado para el análisis de la oferta presentada por la empresa: **Consorcio CEAMSO – E + E, Gabinete de Estudios de Opinión (GEO), Instituto Desarrollo, Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo (CEMAF).**

5.2 En seguimiento a lo establecido en la "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" teniendo en cuenta el numeral 2.49 donde dice: *La evaluación de las ofertas tiene por objeto determinar el costo de cada una de ellas para el Prestatario de manera que permita compararlas sobre la base del costo evaluado de cada una....* Se elabora el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS** (**ANEXO 7**)

Las empresas que ha presentado en el formato establecido (Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – Formulario N° 2) con las informaciones solicitadas son **Gabinete de Estudios de Opinión (GEO) y Instituto Desarrollo.**

A la empresa **Instituto Desarrollo** se procedió a realizar la multiplicación de precio unitario por Cantidad resultando una diferencia, esto se da por los decimales del precio unitario. Diferencia de Gs. 78.

Como resultado de la evaluación la empresa que presenta el Monto Total como el más bajo es Gabinete de Estudios de Opinión (GEO).

5.2 En seguimiento a lo establecido en el numeral **13 Evaluación de COTIZACIONES, específicamente en el 13.1 que dice:** *El Comprador evaluará únicamente las cotizaciones que se ajustan sustancialmente a los documentos del Concurso, aplicando los criterios establecidos en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, por lo que el Comité de Evaluación de decide evaluar a la primera y segunda oferta*, que resultan según CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (ANEXO 7) las empresas:

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1) Gabinete de Estudios de Opinión (GEO)	Gs. 115.907.000 IVA INCLUIDO
2) Consorcio CEAMSO – E+E	Gs. 233.785.584 IVA INCLUIDO

5.3 Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones aplicando los criterios establecidos en la **Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, donde dice:** *se estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con*

lo solicitado en el punto 10. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación **"Cumple" o No Cumple"**, por lo que se elabora el cuadro de **Criterios de Calificación (ANEXO 8)**

5.4 En fecha16/12/2013 se ha solicitado vía correo electrónico a la empresa **Gabinete de Estudios de Opinión (GEO)** la presentación de información complementaria, según lo indicado en el ítem 5 de **Criterios de Calificación (ANEXO 8)**: LISTADO DE EQUIPO PROFESIONAL CLAVE: Según lo indicado en el numeral 10. EQUIPO TECNICO MINIMO REQUERIDO de la SECCION VI Listado de Requisitos **(ANEXO 9),** dando cumplimiento antes del tiempo solicitado, conteniendo toda la información solicitada.

Por lo que se concluye que la ***empresa*** **Gabinete de Estudios de Opinión *(GEO) cumple con los documentos solicitados* en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.**

RECOMENDACIÓN

6.1 De la evaluación realizada, considerando la modalidad Comparación de Precios las documentaciones presentadas por las empresas **Consorcio CEAMSO – E+E, Gabinete de Estudios de Opinión (GEO), Instituto Desarrollo, CEMAF**, siguiendo lo establecido en los Documentos de Concurso de Precios CP N° 03/2013, ***considerando que la empresa cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Documento de Solicitud de Cotizaciones sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, representa la cotización evaluada más baja por el total de la oferta, así mismo se ajusta a la disponibilidad presupuestaria,*** por todas estas razones, **el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, y firmar contrato** teniendo en cuenta el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA Incluido	F.F.	Cantidad de Encuestas
Gabinete de Estudios de Opinión (GEO)	105.363.000.-	20	2.070
	10.536.300.-	10	
	115.899.300.-	**20 y 10**	

6.2 Se eleva el presente informe con las evaluaciones practicadas, sus anexos correspondientes, a la Especialista Sénior en Adquisiciones, a quien se solicita realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una vez obtenido la no objeción posteriormente remitir a la Ministra, para su aprobación mediante Resolución.

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 20:30 hs. del 16 de octubre del 2013, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

Nombre y Apellido: **Pedro Benjamín Mancuello** _____
Cargo: Coordinador Gral. del Programa

Nombre y Apellido: **Myriam Celeste Servín** _____
Cargo: Especialista Administrativa Financiero

Nombre y Apellido: **Rosanna E. Estigarribia** _____
Cargo: Especialista Sénior en Adquisiciones

Nombre y Apellido: **Letizia Paola Romero** _____
Cargo: Especialista en Adquisiciones

Nombre y Apellido: **Jorge A. Zarate Leiva** _____
Cargo: Asesor Técnico-Legal en Adquisiciones y Contratos

Nombre y Apellido: **Soledad Benitez** _____
Cargo: Coordinadora del componente II

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO PD-SENATUR